



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2025 – 04456849
referenciado: Adquisición de suturas para cirugías bariátricas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°0620/25 del Honorable Directorio de OSEP se autoriza a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros lleve a cabo una LICITACIÓN PÚBLICA relativa a la Adquisición de Suturas y Recargas para Cirugías Bariátricas Mediante Sistema de Provisión Continua según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas que se acompañan, destinados a Afiliados a la Obra Social de Empleados Públicos, con una vigencia por el término de 03 (Tres) meses del Ejercicio 2025; estimándose el gasto en un importe total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$28.165.000,00).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública N°98/2025 y realizado el ACTO de APERTURA resultó la presentación de SIETE (07) Ofertantes:

MEGAMEDICA SRL	\$ 27.642.750,00.-
AMBITO COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA	\$ 28.278.985,00.-
DISSAN S.R.L.	\$ 41.002.950,00.-
(Cotiza Alternativa)	
AGC INGENIERIA BIOMEDICA SRL	\$ 28.985.365,00.-
Cirugía Argentina S.A	\$ 31.264.500,00.-
ROYMED S.A.	\$ 31.450.920,00.-
Laboratorio Biofarma S.A.	\$ 35.620.810,00.-

Que integrada la Comisión de Preadjudicación se procedió a realizar el análisis de las condiciones formales, legales y técnicas; aconsejando adjudicar de acuerdo a detalle y fundamentaciones invocadas en Acta celebrada al efecto, esto es por ajuste a pliego, precios vigentes de plaza y menor precio.

Que se agrega Resumen de Preadjudicación elaborado por la Subdirección de Compras y Suministros advirtiendo las siguientes consideraciones:

- se acompaña Informe Técnico de la Auditoría Médica.

- atento a las cantidades solicitadas en pliego (Renglón 01 - 15 unidades y Renglón 2 – 230 unidades) y tomando como base el valor unitario de la sumatoria de la equivalencia es que se preadjudica a la firma MEGAMEDICA S.R.L., dado que en la sumatoria es la oferta de MENOR PRECIO y la más conveniente a los intereses de la Obra Social.

- obra comprobante ajustado al Ejercicio 2.025, con cargo a la Partida N°412 “Bienes Corrientes”.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A. emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí consignadas.

Que se expide la Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos, destacando las siguientes consideraciones:

-que lo actuado se realiza en el marco de la legislación vigente, que produzca la sanción de la Ley N°8706 Ley de Administración Financiera Provincial publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza con fecha 29 de Agosto de 2.014 con entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2015 y la cual en adelante regirá los actos, hechos y operaciones relacionadas con la administración y control del Sector Público Provincial, cuya aplicación deroga entre otras a la Ley de Contabilidad provincial N°3799 y la Ley N°5806 modificatoria;

- Art.132° Ley 8706: *El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones..., "...d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones..."*;

- Art.149° Decreto N°1000/15: *"...Comisión de Preadjudicación de Ofertas: Los Órganos Licitantes designarán, por Acto Administrativo, a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de Ofertas, que intervendrán en el proceso de evaluación de las mismas; "...Criterios de Evaluación: Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante...."*

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido corresponde proceder a su adjudicación.

Que se acompaña dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, sin observaciones legales que formular.

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Adjudicar la LICITACION PUBLICA N°98/2025 relativa a la Adquisición de Suturas y Recargas para Cirugías Bariátricas Mediante Sistema de Provisión Continua según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas que se acompañan, destinados a Afiliados a la Obra Social de Empleados Públicos, con una vigencia por el término de 03 (Tres) meses del Ejercicio 2025; conforme a lo indicado por la Comisión actuante en Informe - Acta de Preadjudicación a favor de la firma que abajo se indican, por un importe total de PESOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$27.642.750,00):



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

• OFERENTE: MEGAMEDICA S.R.L.

RENLÓN N°01: SUTURA MECANICA LAPAROSCOPICA UNIVERSAL, EN LA QUE SE PUEDE DISPARAR TODA LA VARIEDAD DE RECARGAS LAPAROSCOPICA (INSTRUMENTO UNIVERSAL), ROTICULADAS (ARTICULADAS), MODELO ENDOGIA UNIVERSAL EGIAUSTND – ENDOGIA ULTRA EGIAUXL MARCA COVIDIEN/USA COMPATIBLE CON RENLÓN N°: 02.-

Cantidad: 15

Precio Unitario:\$ 122.450,00.-

Precio Total:.....\$ 1.836.750,00.-

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO RENLÓN N°01..... \$1.836.750,00.-

RENLÓN N°02: RECARGAS PARA SUTURA MECANICA LAPAROSCOPICA, ROTICULADAS (ARTICULADAS), CON TRIPLE HILERA DE GRAPAS ALTERNADAS, CON DIFERENTES MEDIDAS DE ALTURA DE GRAPAS. CON CUCHILLA DE CORTE NUEVA EN CADA RECARGA (EXCLUSIVO), MODELO ENDOGIA TRISTAPLER™ ORIGINAL, DISPONIBLE EN LAS MEDIDAS: 45-60MM CON ALTURA DE GRAPAS PARA TEJIDO NORMAL/GRUESO (PURPURA) Y 45-60 MM CON ALTURA DE GRAPAS PARA TEJIDO VASCULAR (ARENA) MARCA COVIDIEN /USA COMPATIBLE CON RENLÓN N°: 01

Cantidad: 230

Precio Unitario:\$ 112.200,00.-

Precio Total:.....\$ 25.806.000,00.-

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO RENLÓN N°02..... \$25.806.000,00.-

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO..... \$27.642.750,00.-

Vigencia de la Contratación: *El plazo de duración de la presente contratación y provisión continua será de TRES (03) meses corridos SIN RENOVACION contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, o hasta agotar stock, lo que ocurra primero.*

ARTÍCULO 2º - Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132º inc. d) de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, sus modificatorias, Art.149º y c.c. del Decreto Acuerdo N°1.000/15 y Art.40º inc. f) de la Ley N°4373/63 y sus modif.; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “*Bienes Corrientes*” al Presupuesto del Ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º - Comisionar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera al adjudicatario la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A.

ARTÍCULO 4º - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 26 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31-07-2025

MVBR



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte. 2025-04456849 Adquisición de suturas para cirugías bariátricas

Datos Generales

N° de Expte: 04456849-EX-2025	Asunto: LICITACIONES Y COMPRAS
--------------------------------------	---------------------------------------